

**DECLARA DESIERTO PROCESO DE
SELECCIÓN ID 117716, PARA PROVEER
CARGO PROFESIONAL EN CALIDAD A
CONTRATA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE INSOLVENCIA Y
REENPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14524

SANTIAGO, 03 OCTUBRE 2024

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N.º 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas; lo dispuesto en el D.F.L. N.º 1/19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N.º 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N.º 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; en las Resoluciones N.º 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Instructivo Presidencial N.º 1/2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2 de 28 de febrero de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija planta de personal de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; en la Resolución Exenta N.º 13.443 de 10 de septiembre de 2024, que aprobó Versión 06 del Procedimiento de Reclutamiento y Selección de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento; en la Resolución Exenta RA N.º 120949/79/2023 del 28 de noviembre de 2023, que prorroga contrata año 2024; en la Resolución Exenta RA N.º 120949/2/2024 de 02 de enero de 2024, que designa funciones directivas; en Resolución Exenta RA N.º 120949/3/2024 de 09 de enero de 2024 que establece orden de subrogación; en la Resolución Exenta N.º 8.509 de 19 de junio de 2024, que delega facultades a funcionarios y confiere calidad de ministros de fe; en la Resolución Exenta N.º 6.501 de 14 de junio de 2019, que aprueba manual de procedimientos de Oficina de Partes y las necesidades de contratación de personal para el Servicio.

CONSIDERANDO:

1) Que, a través de Resolución Exenta N.º 11.726 de fecha 14 de agosto de 2024, de este Servicio, se aprobó el llamado para proveer el cargo profesional en la Unidad de Informática, grado 14º E.O.F, dependiente de Gestión Estratégica, extendiéndose el proceso de postulación desde el día 16 de agosto al 30 del mismo mes del presente año.

2) Que, con fecha 31 de agosto de 2024, se dio inicio a la etapa de evaluación, revisándose las postulaciones recepcionadas a través del portal de empleos público del Servicio Civil, proceso según ID 117716.

3) Que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 9.0 de las respectivas bases de postulación, "En el caso de observarse que ninguno de los postulantes evaluados satisface los requisitos mínimos estipulados en las presentes bases, o que no cumplen íntegramente con las expectativas de desempeño del cargo, la autoridad institucional podrá declarar desierto el proceso de selección y convocar a una nueva postulación".

4) Que, sobre la base de los antecedentes proporcionados por la comisión mediante acta respectiva, luego de efectuada la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, propone con fecha 02 de octubre de 2024 -documento que sirve de fundamento y se considera parte integrante del presente acto administrativo-, sea declarado desierto el proceso de selección, por no haber postulantes idóneos para el cargo, esto es, que sus conocimientos y capacitaciones acreditadas satisfagan los requisitos y competencias descritas en el perfil del cargo, que aseguren el adecuado desempeño del cargo.

5) Que, en consecuencia y concurriendo los fundamentos requeridos por la normativa legal y reglamentaria vigente.

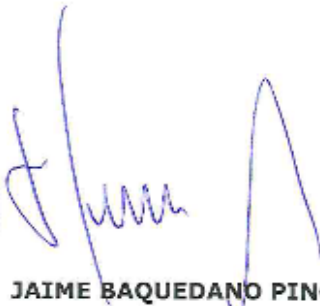
RESUELVO:

1° DECLÁRASE, desierto el proceso de selección para proveer el cargo de Profesional Procesos y Sistemas, grado 14° E.O.F., de la Unidad de Informática, de Gestión Estratégica, publicado en el portal de empleos público del Servicio Civil, proceso de selección ID 117716, por no existir postulantes idóneos para el cargo, toda vez que ninguno de ellos/as satisface los requisitos mínimos estipulados en las bases aprobadas por Resolución Exenta N.º 11.726 de fecha 14 de agosto de 2024.

2° TÉNGANSE como parte integrante y sirvan de fundamento del presente acto administrativo, acta de proceso de selección de fecha y planilla Excel "Nómina Postulantes Profesional Informática", evacuadas por la Comisión Evaluadora.

3° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo, en el portal de empleos públicos del Servicio Civil, proceso de selección ID 117716.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME BAQUEDANO PINO
Jefe Departamento Financiero y de Administración (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

PVL/CRR/CVS/PAJ/ADS

Distribución

-Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas